



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA ELÉCTRICA ADMISIÓN EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 010-2024-MDSJM/CS – 1

ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES EN LA GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CUI 2593109

En el Distrito de San Juan de Miraflores siendo las 11:30 horas del día 16 de octubre de 2024, en las instalaciones de la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial; se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante FORMATO N° 04: correlativo 004-2024-LP-010 /MDSJM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 010-2024-MDSJM/CS - 1– PRIMERA CONVOCATORIA, bajo la presidencia de la Sra. Darlenka Elba Rolando Lucas de Mera, en representación del Órgano Encargado de las Contrataciones, Sr. David Jhonatan Peña Fernández– Miembro Titular y el Sr. Luis Adolfo Koch Doria– Miembro titular, ambos cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la convocatoria

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tiene como propósito realizar la apertura de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección por Licitación Pública N° 010-2024-MDSJM/CS-1, que tiene por objeto la "Adquisición de camiones compactadores en la Gerencia de Gestión Ambiental en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2593109".

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección informa, que a través del sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Table with 4 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro. Lists 9 participants including UNIMAQ S.A., FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIES EL S.A.C., etc.

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 14 de octubre de 2024, el siguientes postor presentó su oferta a través del SEACE:

Table with 5 columns: RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. Shows offers from CONSORCIO SAN JUAN LIMPIO and MCM SOLUTIONS S.A.C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Considerando que como parte de la admisión de las ofertas resulta necesario verificar, entre otros, el **cumplimiento de las especificaciones técnicas** respecto a los: *catálogo, brochure, folleto, ficha técnica u otro documento técnico, todos emitidos por el fabricante, representante o distribuidor de la marca en donde se indique el cumplimiento de las características técnicas*, de acuerdo a lo señalado en el literal e) del numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las bases integradas.

Estando a lo señalado, el Comité de Selección, procedió a verificar el cumplimiento de los documentos para la admisión de las ofertas contenidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	MCM SOLUTIONS S.A.C.	CONSORCIO SAN JUAN LIMPIO
Documentación de presentación obligatoria		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
e)	El postor deberá presentar catálogo, catálogo, brochure, folleto, ficha técnica u otro documento técnico, todos emitidos por el fabricante, representante o distribuidor de la marca en donde se indique el cumplimiento de las características técnicas	NO CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE
h)	El precio de la oferta en SOLES. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO (ADMITIDA O NO ADMITIDA)		NO ADMITIDA	ADMITIDA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
1º MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
2º MIEMBRO

- El postor **CONSORCIO SAN JUAN LIMPIO**, (conformado por FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIESEL S.A.C. RUC N° 20505769148 y TRACAMA MOTOR S.A.C. RUC N° 20606082411), cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas de la presente contratación. Por lo tanto, su oferta se declara ADMITIDA.
- El postor **MCM SOLUTIONS S.A.C.** con RUC N° 20554329617, NO cumple con acreditar los documentos de carácter obligatorio, conforme a lo señalado en el literal e) del numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, conforme el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En el folio 19 de su oferta, señala un peso bruto vehicular (PBV) de 30,500kg y en el folio 30 donde adjunta la ficha técnica del chasis Wolsvagen WV 26.280, se puede apreciar que menciona 26,300 kg, con lo cual contradicen su oferta sin determinar de forma clara la configuración del chasis.

Folio 19 Especificaciones Tecnicas MCM

Table with 3 columns: Ejes, Descripción, and Valores. Rows include CAPACIDAD EJE DELANTERO, SUSPENSION EJES POSTERIOR, CAPACIDAD EJE POSTERIOR, SUSPENSION EJE POSTERIOR, PESO BRUTO VEHICULAR (PBV), and PESO/TARA.

Folio 30 Ficha Wolsvagen

Table titled 'PESOS (kg)' with 2 columns: Descripción and Valor. Rows include Eje delantero, Eje trasero, Total, Capacidad técnica por eje, Eje delantero, Eje trasero, Total admisible (PBV), Capacidad Máxima de Tracción (CMT), and Capacidad Máx. De carga útil + carrocería.

- En el folio 19 de su oferta, señala un peso Tara de 7,730 kg y en el folio 30 donde adjunta la ficha técnica del chasis Wolsvagen WV 26.280, se puede apreciar que menciona 7,630 kg, con lo cual contradicen su oferta sin determinar de forma clara la configuración del chasis.

Folio 19 Especificaciones Tecnicas MCM

Table with 3 columns: Ejes, Descripción, and Valores. Rows include CAPACIDAD EJE DELANTERO, SUSPENSION EJES POSTERIOR, CAPACIDAD EJE POSTERIOR, SUSPENSION EJE POSTERIOR, PESO BRUTO VEHICULAR (PBV), and PESO/TARA.

Folio 30 Ficha Wolsvagen

Table titled 'PESOS (kg)' with 2 columns: Descripción and Valor. Rows include Eje delantero, Eje trasero, Total, Capacidad técnica por eje, Eje delantero, Eje trasero, Total admisible (PBV), Capacidad Máxima de Tracción (CMT), and Capacidad Máx. De carga útil + carrocería.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES COMITÉ DE SELECCIÓN 1º MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES COMITÉ DE SELECCIÓN 2º MIEMBRO

- En el folio 19 de su oferta señala un torque 1050 Nm@1,100 – 1,750 RPM y con folio 30 donde adjunta la ficha técnica del chasis Wolsvagen WV 26.280, se puede apreciar que menciona rango de 1,700 RPM; con lo que estarían llevando a confusión al Comité, por lo que al haber contradicción al no determinar si es el rango rela de RPM del torque en su oferta, con ello no pudiendo determinar la forma o estructura de la unidad vehicular, sería considerada no admitida.

Folio 19 Especificaciones Técnicas MCM

Folio 30 Ficha Wolsvagen



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En el folio 32 de su oferta señala 172 BAR (2500 PSI) y con folio 27 en desarrollo de especificaciones técnicas no establecen parámetros de BAR (Borrado/eliminado); con lo que estarían llevando a confusión al Comité, con ello no pudiendo determinar la forma o estructura de la unidad vehicular, se considera no admitida.

Folio 32 Especificaciones Técnicas MCM compactador

Folio 27 Especificaciones Técnicas MCM

- En el folio 32 de su oferta capacidad tanque de aceite 158 litros y con folio 27 en desarrollo de especificaciones técnicas no establecen capacidad de tanque de aceite parámetro de litros (Borrado/eliminado); con lo que estarían llevando a confusión al Comité, con ello no pudiendo determinar la forma o estructura de la unidad vehicular, sería considerada no admitida.

Folio 32 Especificaciones Técnicas MCM compactador

Folio 27 Especificaciones Técnicas

- En el folio 27 (especificaciones técnica de la carrocería) omite, elimina en lo ofertado el tipo de mando, no determinando si es con palanca y/o electro válvulas, con lo que estarían llevando a confusión al Comité, con ello no pudiendo determinar la forma o estructura de la unidad vehicular, sería considerada no admitida.

Folio 27 Especificaciones técnicas MCM

TIPO DE CICLO DE COMPACTACION	Semi Automático con mandos tipo palanca como mínimo	Semi Automático con mandos tipo <b>electrovalvulas</b>
-------------------------------	---	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- En el folio 27 (especificaciones técnica de la carrocería) omite, elimina en lo ofertado espesor del acero no determinando espesor, con lo que estarían llevando a confusión al Comité, con ello no pudiendo determinar la forma o estructura de la unidad vehicular, se considera no admitida.

Folio 27 Especificaciones técnicas MCM

PISO	Plancha de acero ASTM A-36, espesor mínimo 4.00 mm	Plancha de acero ASTM A-36, espesor 3.00 mm
------	--	---

- En el folio 27 (especificaciones técnicas de la carrocería) borroso en lo ofertado espesor de las paredes laterales no determinando espesor de forma clara, con lo que estarían llevando a confusión al Comité, con ello no pudiendo determinar la forma o estructura de la unidad vehicular, se considera no admitida.

Folio 27 Especificaciones técnicas MCM

PAREDES LATERALES	Plancha de acero ASTM A-36, espesor mínimo 4.00 mm	Plancha de acero ASTM A-36, espesor 4.00 mm
PISO	Plancha de acero ASTM A-36, espesor mínimo 4.00 mm	Plancha de acero ASTM A-36, espesor 3.00 mm

- En el folio 27 (especificaciones técnicas de la carrocería) elimina, borroso en lo ofertado espesor del piso de la caja compactadora, no determinando espesor de forma clara, con lo que estarían llevando a confusión al Comité, por lo que al haber contradicción no se puede determinar la forma o estructura de la unidad vehicular, sería considerada no admitida.

Folio 27 Especificaciones técnicas MCM

PAREDES LATERALES	Plancha de acero ASTM A-36, espesor mínimo 4.00 mm	Plancha de acero ASTM A-36, espesor 4.00 mm
PISO	Plancha de acero ASTM A-36, espesor mínimo 4.00 mm	Plancha de acero ASTM A-36, espesor 3.00 mm

Tras la verificación realizada a los documentos de acreditación de las especificaciones técnicas, se constató que el postor **MCM SOLUTIONS S.A.C**, NO cumple con lo solicitado en las bases administrativas. Por lo tanto, su oferta se declara **NO ADMITIDA**.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas de los postores admitidos, respecto a los factores de evaluación, indicados en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación, obteniéndose los siguientes resultados:

Cuadro N° 1:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VALOR ESTIMADO: S/ 2,340,000.00								
N°	Postor	Precio ofertado	Precio Puntaje	Plazo de entrega	Garantía comercial	Disponibilidad de Servicios y Repuestos	Mejora a las especificaciones técnicas	Puntaje Total
1	CONSORCIO SAN JUAN LIMPIO	2,325,000.00	50	25	05	10	10	100

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

En merito a lo estipulado en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado (RLCE), establece: "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. "

En ese sentido, se procedió a verificar los documentos de acreditación de los requisitos de calificación del postor, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose los resultados conforme el siguiente detalle:

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SAN JUAN LIMPIO
		CUMPLE/ NO CUMPLE
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 7,000,000.00 (Siete Millones con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de camiones compactadores 15 m³, 19 m³ o 20 m³.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE
<b>CALIFICADA / DESCALIFICADA</b>		<b>CALIFICADA</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
1º MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
2º MIEMBRO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

El postor CONSORCIO SAN JUAN LIMPIO ha cumplido con el literal especificado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" de la sección específica de las bases integradas de esta contratación. Por lo tanto, su oferta se declara CALIFICADA.

Por consiguiente, y considerando lo señalado y lo acordado por el Comité de Selección, se procedió a tomar los siguientes acuerdos:

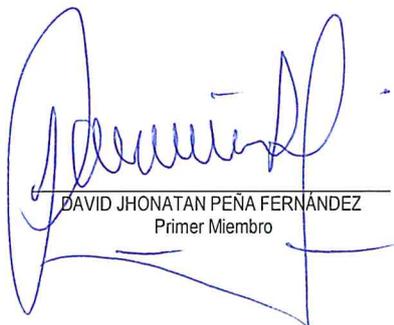
**ACUERDOS:**

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección por Licitación Pública N° 010-2024-MDSJM/CS -1 que tiene por objeto la Adquisición de camiones compactadores en la Gerencia de Gestión Ambiental en el distrito de San Juan de Miraflores, provincia de Lima, departamento de Lima, CUI 2593109, al postor CONSORCIO SAN JUAN LIMPIO, (conformado por FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIESEL S.A.C. RUC N° 20505769148 y TRACAMA MOTOR S.A.C. RUC N° 20606082411), por el monto de S/ 2,325,000.00 (Dos millones trescientos veinticinco mil con 00/100 Soles), incluido los impuestos de Ley.
- Notificar la presente acta en el SEACE.

**CONSENTIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El Comité de Selección deja constancia que, tras la presentación de dos ofertas en el presente procedimiento de selección, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. Asimismo, el consentimiento se publicará en el SEACE al día siguiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del mismo día.



DAVID JHONATAN PEÑA FERNÁNDEZ  
Primer Miembro



DARLÉNKA ELBA ROLANDO LUCAS DE MERA  
Presidente Titular



LUIS ADOLFO KOCH DORÍA  
Segundo Miembro